

Aportes de los estudios del nazismo para pensar una agenda de investigación interdisciplinaria sobre la dictadura cívico-militar chilena*

Contributions from Nazi Studies toward an Interdisciplinary Research Agenda on Chile's Civil–Military Dictatorship

DOI: 10.62174/cm.11343

por Pablo Seguel**

Recibido: 4/4/2026 – Aceptado: 15/6/2026

Resumen

Este artículo revisa tres debates clásicos de los estudios del nazismo con un objetivo acotado: emplearlos como herramientas de imaginación teórica-metodológica para formular una agenda de investigación interdisciplinaria sobre la dictadura cívico-militar chilena, sin establecer equivalencias históricas ni analogías morales entre experiencias distintas. El primer debate se refiere a la caracterización del régimen nazi, a partir de las categorías de totalitarismo, fascismo y contramodernidad, y permite interrogar los modos en que las tipologías ordenan la relación entre política, ideología, guerra y sociedad. El segundo aborda la organización estatal de la violencia, con atención a la articulación entre burocracias, legalidad de excepción, competencia entre agencias y producción administrativa del terror. El tercero examina la legitimidad y la colaboración social, es decir, los mecanismos de consentimiento, acomodación, beneficio y participación que contribuyeron a estabilizar el régimen. A partir de estos ejes, el artículo propone líneas de

* Este trabajo ha sido financiado por las siguientes subvenciones de ANID-Chile: Fondecyt Regular folio n. 1251890 y Fondecyt Exploratorio folio n. 13250134.

** Investigador Posdoctoral Facultad de Derecho, Universidad Alberto Hurtado.



investigación para el caso chileno sobre Estado de excepción, arquitectura institucional de la represión, zonas grises de participación civil y economías morales de la violencia.

Palabras clave: nazismo, dictadura chilena, represión estatal, sociología histórica, legitimidad social.

Abstract

This article examines three classic debates in Nazi studies with a specific aim: to use them as tools for theoretical and methodological imagination in order to formulate an interdisciplinary research agenda on the Chilean civil-military dictatorship, without drawing historical parallels or moral analogies between different experiences. The first debate concerns the characterization of the Nazi regime, based on the categories of totalitarianism, fascism, and counter-modernity, and allows us to examine the ways in which these typologies structure the relationship between politics, ideology, war, and society. The second addresses the state organization of violence, focusing on the interplay between bureaucracies, emergency law, inter-agency competition, and the administrative production of terror. The third examines legitimacy and social collaboration—that is, the mechanisms of consent, accommodation, benefit, and participation that contributed to stabilizing the regime. Based on these themes, the article proposes lines of research for the Chilean case regarding the state of emergency, the institutional architecture of repression, gray zones of civilian participation, and the moral economies of violence.

Key words: Nazi studies, Chilean dictatorship, state repression, historical sociology, social legitimacy.



Introducción

Este artículo revisa tres debates clásicos de los estudios del nazismo con el propósito de identificar herramientas analíticas que permitan formular una agenda interdisciplinaria de investigación sobre la dictadura cívico-militar chilena. El ejercicio no busca establecer equivalencias históricas entre ambos casos ni trasladar mecánicamente categorías elaboradas para analizar una experiencia específica de violencia estatal y genocidio hacia un régimen latinoamericano de represión contrainsurgente, sino examinar el rendimiento de ciertos problemas de investigación para ampliar las preguntas sobre la organización institucional de la violencia, la producción política del enemigo y las distintas formas de colaboración social que sostuvieron el funcionamiento del dispositivo represivo.

Utiliza, por tanto, ese campo de discusión como un repertorio de problemas, preguntas y operaciones analíticas para estudiar la dictadura chilena desde la sociología histórica de la violencia estatal¹. La comparación se sostiene solo en la medida en que permite identificar mecanismos, precisar diferencias de escala, temporalidad y racionalidad política, y distinguir los repertorios represivos específicos de cada experiencia².

El nazismo no funciona aquí como modelo explicativo, matriz interpretativa ni analogía totalizante, sino como un campo historiográfico que obligó a pensar de manera articulada el régimen político, la guerra, la ideología, la burocracia, la legalidad de excepción, la participación social y la producción administrativa del terror. Su utilidad reside en mostrar cómo una experiencia

¹ López Pacheco, J. A. (2024). "Norbert Elias y la imaginación metodológica en la sociología histórica". *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, vol. 8, n° 2 (pp. 159–180). <https://doi.org/10.22517/25392662.25686>

² Santos, J. (2016). "Konzentrationslager en Chile: Sobre la (im) pertinencia del nombre". *Hermenéutica Intercultural*, n° 26 (pp. 29–56). <https://n2t.net/ark:/13683/pmX6/etZ>; Levene, M. (2022). "The Holocaust paradigm as paradoxical imperative in the century of anthropogenic omnicide". *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*, vol. 16, n° 1 (pp. 76–100). <https://doi.org/10.5038/1911-9933.16.1.1886>.

histórica específica llevó a formular problemas capaces de ampliar la investigación sobre otras configuraciones de violencia estatal³. Su singularidad genocida, su forma de acceso al poder, la reorganización racial de la sociedad alemana y la escala continental de la guerra imponen límites estrictos a cualquier comparación⁴.

Desde esta perspectiva, el artículo organiza la discusión en tres ejes. El primero revisa el debate sobre la caracterización del régimen nazi, atendiendo a las categorías de totalitarismo, fascismo y contramodernidad. Más que decidir qué rótulo resulta definitivo, interesa mostrar qué permite observar cada uno y qué zonas de la experiencia histórica tiende a oscurecer. El segundo eje aborda la organización estatal de la violencia, con especial atención a la articulación entre burocracias, coerción, legalidad de excepción, secreto, competencia entre agencias y producción administrativa del terror. El tercero se concentra en la legitimidad y la colaboración social, esto es, en los mecanismos de adhesión, consentimiento, adaptación y provecho que hicieron posible la estabilización de un régimen fundado en la violencia.

El argumento central sostiene que estos debates resultan útiles para estudiar la dictadura chilena solo cuando se los emplea como herramientas analíticas y no como moldes explicativos capaces de anticipar la interpretación del caso. Leídos desde esta perspectiva, permiten desplazar el foco desde la discusión general sobre la naturaleza del régimen hacia un conjunto de problemas empíricos más precisos: la relación entre legalidad de excepción y violencia estatal, la arquitectura institucional de la represión, las formas de coordinación y competencia entre agencias militares, policiales, judiciales y civiles, y las modalidades de participación social situadas

³ Malešević, S. (2017). *The rise of organized brutality: A historical sociology of violence*. Cambridge: Cambridge University Press.

⁴ Beck, H. y Jones, L. E. (2019). *From Weimar to Hitler: Studies in the dissolution of the Weimar Republic and the establishment of the Third Reich, 1932–1934*. New York: Berghahn Books; Kershaw, I. (2004). "Hitler and the uniqueness of Nazism". *Journal of Contemporary History*, vol. 39, n° 2 (pp. 239–254). <https://doi.org/10.1177/0022009404042130>.



en las zonas grises de la colaboración, el consentimiento y el beneficio. La pregunta no remite únicamente a la caracterización de la dictadura chilena como régimen político, sino también a la reconstrucción de los dispositivos institucionales, normativos y sociales que hicieron posible su funcionamiento represivo y permitieron su inscripción en la vida cotidiana.

El texto se estructura del siguiente modo. En la primera sección reviso el debate sobre la caracterización del nazismo y lo conecto con los problemas de tipificación de la dictadura chilena. En la segunda, examino la discusión sobre Estado policial, burocracia y violencia organizada, considerando la relación entre legalidad, prerrogativa y coerción. En la tercera, abordo la discusión sobre apoyo social, legitimidad y colaboración. Finalmente, propongo una agenda de investigación comparativa acotada, centrada no en homologar experiencias, sino en identificar mecanismos observables para el estudio empírico de la represión estatal en Chile⁵.

Caracterizar el nazismo y la dictadura nazi

Caracterizar un régimen no constituye una operación meramente nominal, porque supone seleccionar actores, jerarquizar temporalidades, definir escalas de análisis y establecer qué tipo de evidencia será considerada decisiva para explicar su funcionamiento histórico. En el caso del nazismo, categorías como totalitarismo, fascismo, contramodernidad o régimen policrático no solo organizaron debates historiográficos, sino que también produjeron formas distintas de observar la relación entre partido, Estado, ejército, sociedad, economía y guerra. Leído como problema analítico, este debate permite advertir que toda tipología tiene un rendimiento explicativo

⁵ Calhoun, C. (1998). "Explanation in historical sociology: Narrative, general theory, and historically specific theory". *American Journal of Sociology*, vol. 104, n° 3 (pp. 846–871). <https://doi.org/10.1086/210089>.

preciso, pero también un efecto reductivo: ilumina ciertos mecanismos, organiza determinadas relaciones causales y delimita un campo de observación, al mismo tiempo que relega otros procesos a posiciones secundarias o los vuelve menos visibles.

Entre el imaginario totalitarista, el fascismo y la contramodernidad

La caracterización de la dictadura nazi como forma de fascismo, como variante del totalitarismo o como experiencia histórica singular constituyó uno de los principales debates de los estudios sobre el nazismo desde mediados de la década de 1950⁶. Este debate se organizó en torno a dos grandes polos interpretativos. Por un lado, las nociones de totalitarismo y fascismo, desarrolladas inicialmente en el marco del movimiento socialista internacional y de las interpretaciones marxistas sobre la crisis de las repúblicas parlamentarias europeas de entreguerras. Por otro, las lecturas vinculadas a las teorías de la modernización, que buscaron explicar el nazismo como una expresión específica de la trayectoria alemana, del Estado prusiano-alemán y de una ideología contramoderna que no podía reducirse a una categoría general.

El polo totalitarismo-fascismo tuvo inicialmente una repercusión mayor, aunque posteriormente fue desplazado por enfoques atentos a las especificidades del caso alemán. El concepto de totalitarismo fue acuñado en Italia en 1923 como una categoría antifascista de impugnación, pero fue apropiado por Benito Mussolini en 1925 para designar positivamente las pretensiones refundacionales de su movimiento, condensadas en la idea de una “voluntad totalitaria” alternativa al liberalismo y al socialismo⁷. En la década de 1930, la diplomacia inglesa extendió el término al bolchevismo y al movimiento comunista internacional. De ese modo, una categoría surgida en

⁶ Kershaw, I. “Hitler and the uniqueness of Nazism”, *op. cit.*; Kershaw, I. (2015). *La dictadura nazi: Principales controversias en torno a la era de Hitler*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

⁷ Traverso, E. (2016). *El totalitarismo: Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba.



el combate político antifascista terminó por englobar regímenes de orientación ideológica distinta, bajo una misma preocupación: la forma de relación entre Estado, partido, ideología y sociedad.

Dos obras consolidaron esa dirección interpretativa: desde la filosofía política, *Los orígenes del totalitarismo* de Hannah Arendt; desde la ciencia política, el modelo de caracterización del totalitarismo formulado por Carl Friedrich y Zbigniew Brzezinski.⁸ Este resultó especialmente influyente en los estudios empíricos, al definir el totalitarismo mediante seis dimensiones: ideología oficial, partido único de masas, control policial terrorista, monopolio de los medios de comunicación, monopolio de las armas y dirección centralizada de la economía. En los primeros estudios sobre el nazismo, este enfoque permitió ordenar elementos dispersos del régimen, aunque también tendió a producir una imagen excesivamente integrada y estática del poder nazi. Karl Dietrich Bracher introdujo algunos matices al señalar que el totalitarismo remitía menos a una estructura cerrada que a una pretensión de poder monopólico, sostenida en el principio del liderazgo, la exclusión ideológica de grupos definidos como enemigos y la ficción de una identidad orgánica entre gobernantes y gobernados.⁹

La categoría de fascismo siguió una trayectoria distinta. Escindida del modelo totalitario, emergió con fuerza tanto en el pensamiento marxista como en la sociología estructuralista de la década de 1960, en diálogo con las teorías de la modernización y la fenomenología de las ideas¹⁰. En la tradición marxista, el fascismo fue entendido como una forma política del Estado burgués en un contexto de crisis, ascenso del movimiento de masas y de pérdida de la capacidad hegemónica de las clases dominantes. Esta lec-

⁸ Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus; Friedrich, C. y Brzezinski, Z. (1965). *Totalitarian dictatorship and autocracy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

⁹ Bracher, K. (1971). *The German dictatorship: The origins, structure, and effects of National Socialism*. New York: Praeger Publishers; Shirer, W. (1960). *The rise and fall of the Third Reich*. New York: Simon & Schuster.

¹⁰ Kershaw, I. *La dictadura nazi: Principales controversias en torno a la era de Hitler*, op. cit.; Turner, S. (Ed.). (1992). *Sociology responds to fascism*. London: Routledge.



tura surgió al calor de la lucha política de la década de 1930 y tendió a subrayar la relación instrumental entre capitalismo y fascismo¹¹. En una línea más matizada, la recuperación del concepto marxiano de bonapartismo permitió pensar el fascismo no como simple herramienta mecánica de la burguesía, sino como una forma de reorganización autoritaria del poder en momentos de crisis de hegemonía, cuando las clases dominantes pierden capacidad para organizar su unidad política y producir consentimiento social¹².

Desde otra tradición, Ernst Nolte propuso una lectura del fascismo como fenómeno “metapolítico”, una fuerza genérica y autónoma que habría emergido como reacción antimoderna frente al liberalismo, el socialismo y el proyecto ilustrado¹³. En las teorías de la modernización, en cambio, el fascismo fue concebido como un sendero alternativo de modernización. Klaus Hildebrand lo definió como una forma especial de gobierno en sociedades sometidas a una fase crítica de transformación industrial y amenazadas, al mismo tiempo, por un levantamiento comunista¹⁴. En ambas lecturas, aunque desde premisas distintas, el fascismo aparece como respuesta a una crisis de incorporación social, de representación política y de legitimidad del orden existente.

El rendimiento de estas interpretaciones reside en que obligan a pensar el fascismo más allá de sus contenidos doctrinarios. El problema no se agota en la ideología, sino que remite a los mecanismos por los cuales un orden autoritario reorganiza relaciones entre Estado, economía, sociedad y violencia. En el marco del estructural-funcionalismo, la modernización fue en-

¹¹ Mandel, E. (2011 [1987]). *El fascismo*. Madrid: Akal.

¹² Baer, P. y Richter, M. (Eds.). (2004). *Dictatorship in history and theory: Bonapartism, Caesarism and Totalitarianism*. Cambridge: Cambridge University Press.

¹³ Nolte, E. (1966 [1963]). *Three faces of fascism: Action Française, Italian fascism, National Socialism*. New York: Holt, Rinehart and Winston; Nolte, E. (2011 [1987]). *La guerra civil europea, 1917–1945: Nacionalsocialismo y bolchevismo*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

¹⁴ Hildebrand, K. (1984 [1979]). *The Third Reich*. London: Routledge, p. 53.



tendida como transición desde una economía agraria y un gobierno oligárquico hacia una sociedad industrial, capitalista, de masas y formalmente democrática¹⁵. El fascismo emerge, así, como una respuesta regresiva, pero históricamente moderna, a las tensiones producidas por esa transición. En una dirección complementaria, Seymour Lipset propuso leerlo como un movimiento radical de clase media, una forma de “extremismo de centro” que expresaba temores de descenso social, resentimiento político y crisis de estatus¹⁶.

Ian Kershaw ofrece una síntesis útil al descartar el totalitarismo como categoría excesivamente rígida y al situar el nazismo como la forma más radicalizada del fascismo, sin perder de vista sus rasgos propios dentro de la trayectoria alemana¹⁷. Esta solución no clausura el debate, pero permite trabajar con una doble exigencia: reconocer patrones comparables —nacionalismo extremo, anticomunismo militante, partido de masas, liderazgo carismático, violencia política, respaldo de sectores dominantes y restauración de un orden capitalista— sin borrar la especificidad del caso nazi, especialmente su proyecto racial, genocida y expansionista.

Para el caso chileno, la lección metodológica no consiste en resolver si la dictadura fue o no fascista en un sentido fuerte, como si el problema dependiera de identificar el rótulo más preciso dentro de una taxonomía cerrada. El rendimiento de la discusión aparece en otro terreno: examinar qué dimensiones del régimen permite observar cada categoría, qué relaciones históricas vuelve inteligibles y qué mecanismos relega a un segundo plano. La pregunta por la caracterización conserva su relevancia, pero deja de operar como un punto de llegada para convertirse en una herramienta destinada a delimitar problemas empíricos concretos.

¹⁵ Parsons, T. (1988 [1951]). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.

¹⁶ Lipset, S. (1959). “Social stratification and “right-wing extremism””. *The British Journal of Sociology*, vol. 10, n° 4 (pp. 346–382). <https://doi.org/10.2307/587800>; Lipset, S. (1960). *Political man: The social bases of politics*. Garden City, NY: Doubleday & Company.

¹⁷ Kershaw, I. *La dictadura nazi: Principales controversias en torno a la era de Hitler*, op. cit., p. 69.



Hablar de dictadura militar permite subrayar el lugar de las Fuerzas Armadas como actor institucional y como aparato de conducción estatal, pero puede reducir el problema a una forma de gobierno y dejar en segundo plano la participación civil, empresarial, tecnocrática y judicial. La noción de autoritarismo burocrático, por su parte, ilumina la relación entre modernización capitalista, clausura política y tecnocratización del poder, aunque tiende a observar la represión más como condición de posibilidad del nuevo orden económico que como una arquitectura institucional con dinámicas propias. La categoría de régimen contrainsurgente permite poner en el centro la producción del enemigo interno, la doctrina de seguridad nacional, la militarización del orden público y la reorganización de la violencia estatal como guerra interna. Sin embargo, corre el riesgo de sobredeterminar el análisis por la racionalidad militar y de desatender los procesos de legitimación social, colaboración civil y producción cotidiana del consentimiento. Algo similar ocurre con las nociones de proyecto refundacional o revolución conservadora: ambas permiten captar la voluntad de transformación estructural del régimen, su pretensión de rehacer las bases institucionales, económicas y morales de la sociedad chilena, pero pueden oscurecer las continuidades previas en materia de legalidad de excepción, anticomunismo, militarización policial y repertorios represivos acumulados durante el siglo XX.

Leídas como problemas sociológicos, estas categorías presuponen teorías distintas del poder, porque no nombran solamente un tipo de régimen, sino que contienen hipótesis específicas sobre las formas en que se articulan el Estado, la sociedad, la violencia y la legitimidad. Algunas privilegian la coerción organizada desde arriba y la capacidad de las instituciones estatales para disciplinar a la sociedad; otras examinan la racionalización burocrática del Estado y la producción administrativa de la violencia; otras sitúan el problema en la circulación doctrinaria de la guerra contrasubversiva y en su traducción institucional; mientras que un último conjunto pone el



foco en las transformaciones sociales impulsadas por la dictadura y en los actores que participaron, colaboraron o se beneficiaron de ellas.

Por eso, el problema no consiste en elegir una categoría como si pudiera explicar por sí sola la naturaleza y el funcionamiento del régimen, sino en precisar sus condiciones de uso, los indicadores empíricos que la sostienen y los procesos que deja fuera de su campo de observación. La comparación con los estudios del nazismo adquiere utilidad en ese nivel como una herramienta para interrogar los mecanismos mediante los cuales la violencia estatal se organiza institucionalmente, adquiere cobertura legal, se vuelve administrable y encuentra condiciones sociales de tolerancia, colaboración o legitimación. El desplazamiento permite abandonar la pregunta puramente nominal acerca de qué fue la dictadura chilena y avanzar hacia un problema más exigente: reconstruir las combinaciones específicas de burocracia, doctrina, legalidad de excepción, coerción, participación civil y legitimidad social que hicieron posible su forma histórica de organización estatal de la violencia.

Intencionalismo, estructural-funcionalismo y forma de Estado

Dentro del debate sobre la caracterización del nazismo, la discusión sobre el lugar de Adolf Hitler en el desarrollo del régimen organizó uno de los clivajes más persistentes de la historiografía. La oposición entre intencionalismo y estructural-funcionalismo puso en juego distintas formas de entender la relación entre agencia, estructura, ideología, burocracia y guerra. En términos analíticos, la pregunta no era únicamente cuánto decidió Hitler, sino cómo una orientación ideológica pudo traducirse en instituciones, competencias, rivalidades y rutinas de gobierno.

La posición intencionalista, de fuertes resonancias historicistas, subrayó la centralidad de la personalidad de Hitler y de su programa ideológico en el curso de la dictadura. En términos generales, este enfoque sostuvo la existencia de una coherencia interna del nazismo derivada del ideario de



Hitler desde la década de 1920, cuya agencia habría orientado la política interior, la economía, la política exterior y el camino hacia la Segunda Guerra Mundial¹⁸. En esta clave, el nazismo podía ser entendido como un caudillismo con nombre propio: el hitlerismo. No se trataba solo de un partido o de un régimen, sino de una estructura de poder organizada en torno al liderazgo carismático y a la capacidad del Führer para imprimir dirección política al conjunto.

Karl Dietrich Bracher profundizó esa línea al destacar la coherencia programática de Hitler en un escenario de disputas entre dirigentes del partido, burocracias estatales y mandos militares¹⁹. Por su parte, Hildebrand introdujo un matiz importante al considerar que el Tercer Reich no podía reducirse exclusivamente a la personalidad de Hitler, aunque el “factor Hitler” resultaba decisivo para comprender la política exterior, la política racial y la tendencia monocrática del régimen²⁰. El valor de esta interpretación reside en que permite tomar en serio la dimensión ideológica del poder y la función articuladora del liderazgo, pero su límite aparece cuando convierte la voluntad del líder en principio explicativo suficiente.

La posición estructural-funcionalista cuestionó esa lectura al enfatizar la compleja trama burocrático-administrativa del régimen, las rivalidades internas y los intereses de los diversos grupos que sostuvieron al nazismo. En esta tradición resultaron centrales los trabajos de Ernst Fraenkel, Franz Neumann y Martin Broszat. Fraenkel formuló la tesis del “Estado dual”, distinguiendo entre un Estado normativo, compuesto por leyes, decisiones judiciales y rutinas administrativas, y un Estado prerrogativo, fundado en el ejercicio ilimitado, arbitrario y violento del poder por encima de las garantías

¹⁸ Hillgruber, A. (1995 [1982]). *La Segunda Guerra Mundial, 1939–1945: Objetivos de guerra y estrategias de las grandes potencias*. Madrid: Alianza Editorial, p. 20; Hillgruber, A. (1981). *Germany and the Two World Wars*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

¹⁹ Bracher, K. D. *The German dictatorship: The origins, structure, and effects of National Socialism*, op. cit.

²⁰ Hildebrand, K. *The Third Reich*, op. cit.



legales²¹. Esta distinción es especialmente productiva porque impide oponer mecánicamente legalidad y violencia. Muestra, más bien, cómo ambas pueden coexistir y reforzarse dentro de una misma arquitectura estatal.

Martin Broszat profundizó la crítica al personalismo al mostrar que Hitler operó como factor de cohesión circunstancial del régimen, pero que las propias fuerzas estructurales y sistémicas comenzaron a trazar el curso de la acción²². Con ello puso en duda la imagen de una política exterior, interior y genocida enteramente programada desde el inicio. Las obsesiones ideológicas de Hitler –antisemitismo, antibolchevismo, *Lebensraum* y jerarquía racial– cumplían funciones de orientación simbólica y de radicalización, pero se desplegaban en un campo atravesado por tensiones entre grupos económicos, camarillas partidarias, agencias estatales, burocracias policiales y dispositivos militares. En ese marco, Hans Mommsen propuso dos tesis provocadoras: la de Hitler como “dictador débil”, condicionado por la estructura policrática del régimen, y la de la solución final como resultado de una radicalización acumulativa antes que de un programa lineal y completamente predeterminado²³.

Kershaw propuso una síntesis más equilibrada al señalar que las intenciones de Hitler y los factores estructurales del régimen no actuaron como polos antagónicos, sino como fuerzas que empujaron en una misma dirección²⁴. Desde esta perspectiva, una intención no es una fuerza autónoma. Su ejecución depende de circunstancias que esa misma intención puede

²¹ Fraenkel, E. (2017 [1941]). *The dual state: A contribution to the theory of dictatorship*. Oxford: Oxford University Press.

²² Broszat, M. (2013 [1981]). *The Hitler state: The foundation and development of the internal structure of the Third Reich*. London: Routledge.

²³ Mommsen, H. (1986). “The realization of the unthinkable: The “Final Solution of the Jewish question” in the Third Reich” en Hirschfeld, G. (Ed.). *The policies of genocide: Jews and Soviet prisoners of war in Nazi Germany* (pp. 93–144). London: Routledge; Mommsen, H. (1991). “Hitler’s position in the Nazi system” en Mommsen, H. *From Weimar to Auschwitz* (pp. 163–188). Oxford: Oxford University Press.

²⁴ Kershaw, I. *La dictadura nazi: Principales controversias en torno a la era de Hitler*, op. cit., p. 128.



haber contribuido a crear, pero que luego adquieren dinamismo propio. Esta formulación resulta cercana a una lectura sociohistórica de tipo agente-estructura: permite atender a la agencia de Hitler sin reducir el régimen a su voluntad, y permite considerar las estructuras sin convertirlas en sujetos anónimos de la historia²⁵.

El punto relevante para pensar el caso chileno no consiste en buscar un equivalente funcional de Hitler ni en trasladar mecánicamente la tesis del “dictador débil” a la figura de Pinochet. El problema es reconstruir la forma específica en que la dictadura articuló liderazgo personalista, equilibrios internos de la Junta Militar, legalidad de excepción, burocracias militares y policiales, y agencias represivas dotadas de márgenes variables de autonomía relativa. La arquitectura del poder no puede explicarse mediante un único principio causal. Esta se configuró en la intersección entre doctrina de seguridad nacional, ingeniería institucional, competencia entre organismos, trayectorias profesionales de los mandos, disputas intraestatales y consolidación progresiva del liderazgo de Pinochet como eje de coordinación, arbitraje y concentración del poder.

Desde esta perspectiva, la utilidad del debate entre intencionalismo y estructural-funcionalismo reside en evitar tanto una explicación puramente personalista como una lectura impersonal de la violencia estatal. La dictadura chilena no fue la simple expresión de una voluntad individual, pero tampoco puede entenderse como el despliegue automático de estructuras militares, doctrinas contrainsurgentes o intereses de clase. Su dinámica represiva se organizó mediante la articulación entre un Estado normativo –decretos, justicia militar, reglamentación, estados de excepción y procedimientos administrativos– y un Estado prerrogativo –secreto, arbitrariedad, clandestinidad, discrecionalidad operativa y violencia extrajudicial–. Ambos planos operaron

²⁵ Archer, M. (2009). *Teoría social realista: El enfoque morfogenético*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.



como dimensiones acopladas de una misma racionalidad de gobierno: la legalidad de excepción habilitó márgenes de arbitrariedad, mientras la clandestinidad represiva se sostuvo en circuitos institucionales, cadenas de mando, registros administrativos y decisiones políticas.

Revolución y contrarrevolución: apoyo social, modernización y legitimidad

La discusión sobre revolución y contrarrevolución desplaza el foco desde la arquitectura del régimen hacia su anclaje social. Preguntar por legitimidad, consenso y colaboración no implica relativizar la centralidad de la coerción. Supone examinar cómo la violencia estatal se articuló con beneficios, expectativas, temores, mecanismos de incorporación y horizontes morales que hicieron posible la estabilización del orden autoritario. Leído como problema analítico, el apoyo social no debe entenderse como adhesión homogénea ni como simple manipulación propagandística, sino como un campo de relaciones entre violencia, oportunidad, adaptación, denuncia, consentimiento y entusiasmo.

Uno de los nudos de los estudios del nazismo que puede dialogar con los estudios sobre la dictadura chilena remite a los efectos económicos, políticos, sociales y culturales del Estado autoritario. El problema aparece vinculado a una cuestión mayor: si el nazismo produjo una revolución social, una contrarrevolución o una modernización de fines antimodernos. Esta discusión importa porque desplaza la mirada desde la represión como simple destrucción hacia la pregunta por las formas de reorganización social que el régimen puso en marcha. Un Estado autoritario, ideológicamente doctrinario y represivo, no solo elimina adversarios. También redistribuye oportunidades, reorganiza jerarquías, produce expectativas, abre carreras, disciplina cuerpos y redefine los criterios de pertenencia legítima.



En los estudios sobre el nazismo, esta problemática se ha organizado en tres dimensiones. La primera caracteriza al nazismo como una experiencia revolucionaria en sus efectos y contrarrevolucionaria en sus fundamentos, considerando su eclecticismo doctrinario, su carácter policlasista, su violencia expansiva y su proyecto genocida²⁶. Otros autores lo describieron como una modernización contramoderna, entendido como un proyecto que movilizó técnicas, burocracias, industria, propaganda y guerra moderna al servicio de fines radicalmente antiilustrados y raciales²⁷. La segunda dimensión se concentra en las transformaciones sociales, económicas y culturales internas de la sociedad alemana, tomando como referencia continuidades y rupturas respecto de la República de Weimar²⁸. La tercera remite a la disputa terminológica y moral sobre el legado del régimen, expresada de manera emblemática en el *Historikerstreit* de la década de 1980²⁹.

La constatación del amplio respaldo social del régimen nazi hasta mediados de la Segunda Guerra Mundial obligó a problematizar las bases de su legitimidad. La explicación por manipulación propagandística y por imposición coactiva resulta insuficiente si omite las expectativas, intereses y disposiciones de los sujetos que participaron en el orden nazi. Dos interpretaciones de la década de 1960, inscritas en las teorías de la modernización, fueron relevantes en este punto. Ralf Dahrendorf sostuvo que el Tercer Reich produjo una “revolución social” en la medida en que erosionó mecanismos tradicionales de adscripción e incorporación social³⁰. Por su parte, David Schoenbaum afirmó que el nazismo constituyó una revolución de

²⁶ Nolte, E. *Three faces of fascism: Action Française, Italian fascism, National Socialism*, op. cit.

²⁷ Herf, J. (1993 [1984]). *El modernismo reaccionario: Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica; Marcuse, H. (2001 [1998]). *Guerra, tecnología y fascismo: Textos inéditos*. Medellín: Universidad de Antioquia.

²⁸ Mommsen, Th. “Hitler’s position in the Nazi system”, op. cit.

²⁹ Habermas, J., Nolte, E. y Mann, T. (2012). *El hermano Hitler: El debate de los historiadores*. Ciudad de México: Herder.

³⁰ Dahrendorf, R. (1967). *Society and democracy in Germany*. Garden City, NY: Doubleday.



finés antimodernos y medios modernos, pues el desarrollo del complejo militar-industrial orientado a la guerra y al *Lebensraum* transformó la estructura económica y social alemana³¹.

Investigaciones posteriores han moderado el alcance de esa tesis modernizadora. Si bien el partido nazi apeló a un igualitarismo racial, a la disciplina y a la obediencia como mecanismos de incorporación, los espacios superiores de poder siguieron reclutando sus cuadros directivos entre estratos sociales altos³². Esta tensión es relevante porque impide interpretar la legitimidad como simple adhesión popular o como efecto automático de la propaganda. La legitimidad se produjo en la intersección entre coerción, movilidad social, beneficios materiales, expectativas de orden, anticomunismo, nacionalismo, racismo y participación en prácticas de exclusión.

Para el caso chileno, esta discusión permite desplazar el análisis desde el binomio apoyo/rechazo hacia las modalidades concretas de adhesión, acomodación y colaboración que hicieron posible la estabilización social del orden dictatorial. La sociedad no puede ser tratada solo como víctima pasiva de la coerción estatal ni como bloque homogéneo de respaldo al régimen. Debe ser examinada como un campo diferenciado de posiciones, intereses, temores, expectativas y prácticas, donde distintos actores sociales se relacionaron con la dictadura de maneras desiguales. Algunos grupos obtuvieron beneficios materiales derivados de la reestructuración económica, otros accedieron a formas de reconocimiento simbólico, protección institucional o reposicionamiento político, mientras diversos sectores participaron en prácticas de vigilancia, denuncia, estigmatización o disciplinamiento en barrios, universidades, lugares de trabajo, gremios profesionales y espacios empresariales.

³¹ Schoenbaum, D. (1966). *Hitler's social revolution*. Garden City, NY: Doubleday.

³² Herbert, U. (2001). "Ideological legitimization and political practice of the leadership of the National Socialist secret police" en Mommsen, H. (Ed.). *The Third Reich between vision and reality: New perspectives on German history, 1918–1945* (pp. 95–108). Oxford: Berg; McDonough, F. (2016). *La Gestapo: Mito y realidad de la policía secreta de Hitler*. Barcelona: Crítica.

Desde esta perspectiva, el problema no consiste en atribuir una culpabilidad colectiva e indiferenciada a la sociedad, sino en reconstruir empíricamente los mecanismos de coproducción social del orden autoritario. La violencia estatal no operó únicamente desde los aparatos militares, policiales y de inteligencia, puesto que requirió mediaciones civiles, circuitos de información, lenguajes de legitimación y economías morales que permitieron clasificar enemigos, justificar exclusiones y hacer tolerable la represión. Propaganda, prensa, iglesias, gremios, tecnocracia y mercado no actuaron necesariamente de manera homogénea ni coordinada, pero contribuyeron, en distintos grados y bajo condiciones específicas, a producir una gramática pública de orden, seguridad, modernización y guerra interna.

El rendimiento analítico de esta discusión reside en distinguir coerción, consentimiento, adaptación, oportunismo, miedo y convicción, evitando tanto la imagen de una sociedad completamente sometida como la de una sociedad plenamente cómplice.

Estado policial, burocracia y producción administrativa del terror

La discusión sobre el Estado policial nazi resulta productiva para pensar la violencia estatal por dos razones. Primero, porque muestra que la violencia no puede reducirse a una orden emitida desde arriba, ya que se organiza a través de instituciones, escalas territoriales, rutinas administrativas, saberes técnicos, circuitos de información y repertorios de acción. Segundo, porque obliga a interrogar la relación entre burocracia, sociedad y crimen.

En los estudios sobre el nazismo, la dimensión represiva del régimen ha sido trabajada en distintas escalas. Una línea ha discutido el carácter programado o contingente de la “solución final” y del genocidio de distintas poblaciones³³.

³³ Kershaw, I. (2008). *Hitler, the Germans, and the final solution*. New Haven: Yale University



Otra ha reconstruido el sistema de campos de concentración desde 1933 y su expansión durante la guerra, atendiendo a su organización burocrática, su economía interna y su relación con el aparato policial y militar³⁴. Una tercera ha examinado las condiciones socioculturales que hicieron posible la participación de alemanes comunes en la empresa genocida³⁵.

En conjunto, estas líneas muestran que la violencia nazi fue simultáneamente ideológica, burocrática, social y militar. Permiten identificar tres mecanismos analíticos. El primero es el Estado dual: la coexistencia entre un Estado normativo, organizado mediante reglas, decretos, justicia y administración, y un Estado prerrogativo, sostenido en arbitrariedad, secreto y violencia extrajudicial. El segundo es la policracia: una estructura de poder marcada por competencia entre agencias, superposición de jurisdicciones y estímulos institucionales para la radicalización represiva. El tercero es el escalamiento acumulativo: prácticas que surgen como iniciativas locales, improvisaciones o respuestas coyunturales, pero que luego se estabilizan, se expanden y se integran a rutinas institucionales.

Burocracias de seguridad, policía e inteligencia

La densidad burocrática del sistema concentracionario, la articulación entre *Wehrmacht* –las Fuerzas Armadas alemanas entre 1935 y 1945–, policías y agencias de seguridad, y la multiplicación de organismos represivos deben ser leídas como un problema de forma de Estado antes que como simple acumulación institucional. En ese sentido, el dualismo entre poder normativo y poder prerrogativo permite describir una arquitectura en la cual

Press; Mommsen, “The realization of the unthinkable: The “Final Solution of the Jewish question” in the Third Reich”, *op. cit.*

³⁴ Wachsmann, N. (2016). *KL: Una historia de los campos de concentración nazis*. Barcelona: Crítica; Sofsky, W. (2016 [1997]). *La organización del terror: Los campos de concentración*. Buenos Aires: Prometeo.

³⁵ Goldhagen, D. (2019 [1996]). *Los verdugos voluntarios de Hitler: Los alemanes corrientes y el Holocausto*. Madrid: Taurus; Browning, C. (2019 [1992]). *Aquellos hombres grises: El batallón 101 y la solución final en Polonia*. Barcelona: Edhasa.



la legalidad no desaparece, sino que se reorganiza para habilitar violencia. El punto no es reconstruir organigramas por sí mismos, sino mostrar cómo la violencia se vuelve gobernable mediante la complementariedad entre regla y excepción, administración y arbitrariedad, expediente y secreto³⁶.

La trayectoria de las SA (*Sturmabteilung*, Secciones de Asalto) muestra un primer momento de violencia partidaria de calle, con organización territorial, movilización política y repertorios de intimidación. Nacidas como *Ordnungsdienst* (servicio de orden) en la década de 1920, reclutaron veteranos y jóvenes de sectores populares, y funcionaron como brazo de choque del nazismo. Su declive tras la “noche de los cuchillos largos” de 1934 no implicó la desaparición del dispositivo coercitivo, sino una reconfiguración del poder prerrogativo. La purga eliminó un competidor interno y permitió concentrar capacidades en las SS (*Schutzstaffel*, escuadras de protección), que pasaron a ocupar funciones decisivas en el terror estatal³⁷. La relevancia analítica de esta transición reside en que la violencia no disminuyó: se especializó, se institucionalizó y se volvió más integrable a la administración.

Las SS expresan esa mutación. Organizadas como cuerpo de élite bajo Heinrich Himmler, su expansión posterior a 1934 las situó en el centro de la política racial, del sistema de campos y del genocidio. Su estructura combinó funciones de guerra, policía e inteligencia: *Waffen-SS*, *Allgemeine-SS*, *SS-Totenkopfverbände* y *Einsatzgruppen* desplegados en territorios anexados y, sobre todo, en el frente oriental tras la Operación Barbarroja³⁸.

El sistema policial se reorganizó sobre esa base. Desde 1936, Himmler concentró la jurisdicción sobre las distintas fuerzas policiales y articuló ramas con funciones diferenciadas, pero coordinables. La *Sicherheitspolizei* (SiPo, Policía de Seguridad), bajo la dirección de Reinhard Heydrich, integró a la Gestapo y a la *Kriminalpolizei* (Kripo, Policía Criminal). La *Ordnungs-*

³⁶ Fraenkel, *The dual state: A contribution to the theory of dictatorship*, op. cit.

³⁷ Corni, G. (2017). *Breve historia del nazismo*. Madrid: Alianza Editorial.

³⁸ Lumsden, R. (2003 [1997]). *Historia secreta de las SS*. Madrid: La Esfera de los Libros.



polizei (OrPo, Policía del Orden), por su parte, agrupó a las policías urbanas, rurales y a las unidades desplegadas en los territorios anexados³⁹.

La creación y expansión de los *Reserve-Polizei-Bataillone* resulta analíticamente central porque desplaza la mirada desde una violencia “extraordinaria” hacia una violencia ejecutada por unidades con apariencia rutinaria, con mandos, turnos, procedimientos y logística. Estos batallones tuvieron un rol protagónico en asesinatos masivos en el frente oriental⁴⁰. En este sentido, el poder prerrogativo no remite solo a arbitrariedad, sino también a capacidad organizativa.

El Konzentrationslager (el sistema de campos de concentración) emergió tempranamente como tecnología de excepción tras el incendio del Reichstag, la persecución contra el KPD (*Kommunistische Partei Deutschlands*) y la figura de la “custodia protectora”. La masificación inicial incluyó recintos improvisados, centros clandestinos y altos márgenes de iniciativa local. La observación de Nikolaus Wachsmann resulta relevante porque desplaza la explicación desde un diseño completamente centralizado hacia una dinámica de experimentación, consolidación y estandarización posterior: muchos centros surgieron “por iniciativa local” y sin directrices claras desde arriba⁴¹. Este punto es clave para discutir mecanismos de escalamiento: prácticas inicialmente dispersas pueden transformarse en repertorios regulares cuando el Estado reordena competencias, normaliza procedimientos y conecta violencia con administración.

Finalmente, el énfasis exclusivo en los campos puede ocultar la distribución real de la muerte: pogromos en territorios anexados, ejecuciones masivas en el Este y marchas de la muerte. La pregunta por los perpetradores excede a las burocracias y abre el problema de la participación social y de las mediaciones institucionales. Wolfgang Sofsky lo formula en términos or-

³⁹ McDonough, *La Gestapo: Mito y realidad de la policía secreta de Hitler*, op. cit.

⁴⁰ Browning, *Aquellos hombres grises: El batallón 101 y la solución final en Polonia*, op. cit.

⁴¹ Wachsmann, *KL: Una historia de los campos de concentración nazis*, op. cit., p. 48.



ganizacionales: el sistema funciona porque los agentes asumen papeles específicos y porque el crimen colectivo se realiza como suma de acciones individuales dentro de una organización⁴². La implicancia analítica es directa: la violencia estatal se vuelve posible cuando la regla y la excepción se ensamblan en prácticas regulares, jerarquías, incentivos y rutinas que conectan agencias, territorios y sujetos en una economía política del terror.

Para el caso chileno, la recomendación que se desprende de este debate es desplazar el análisis desde la identificación aislada de organismos represivos hacia la reconstrucción de sus articulaciones burocráticas, jurisdiccionales y operativas. La DINA (Dirección de Inteligencia Nacional), la CNI (Central Nacional de Informaciones), los servicios de inteligencia de las ramas, Carabineros, Investigaciones, las fiscalías militares, las comandancias territoriales y las autoridades civiles no deben estudiarse como instituciones separadas, sino como partes de una arquitectura represiva en la que se combinaron legalidad de excepción, secreto operativo, competencia interagencial y circulación de información. El problema central no es solo determinar qué organismo ejecutó una práctica represiva, sino establecer cómo se produjeron las condiciones institucionales que la hicieron posible: qué competencias se superpusieron, qué márgenes de autonomía tuvieron los mandos locales, qué circuitos documentales permitieron transformar la sospecha en persecución, qué rutinas administrativas sostuvieron la detención, el interrogatorio, la tortura, el traslado o la desaparición, y qué formas de coordinación conectaron espacios legales, clandestinos y paraestatales.

Desde esta perspectiva, el estudio de las burocracias de seguridad, policía e inteligencia en Chile requiere reconstruir la represión como una práctica estatal organizada, pero no necesariamente homogénea, donde la violencia se produjo mediante la interacción entre doctrina contrainsurgente, dispositivos legales, agencias especializadas, cadenas de mando, archivos,



⁴² Sofsky, *La organización del terror: Los campos de concentración*, op. cit., p. 22.

delación civil y decisiones situadas en territorios específicos. El rendimiento de esta línea de investigación reside en mostrar que la violencia dictatorial no fue un desborde exterior al Estado, sino una forma de gobierno administrada por sus propias instituciones, aunque muchas veces ejecutada en zonas de secreto, informalidad y negación pública.

Perpetradores, responsabilidad y motivación

El debate sobre la participación de alemanes comunes en el Holocausto permite abrir un problema que también resulta relevante para la investigación sobre dictaduras latinoamericanas: cómo estudiar a los perpetradores sin reducirlos a autómatas burocráticos, fanáticos ideológicos o sujetos completamente determinados por la estructura. La pregunta no es psicológica en sentido estrecho. Es sociohistórica: qué disposiciones, culturas institucionales, marcos morales, incentivos, carreras y condiciones de posibilidad permitieron que sujetos ordinarios participaran en prácticas extremas de violencia.

El trabajo de Daniel Goldhagen buscó explicar por qué y cómo se produjo el Holocausto a partir de tres dimensiones: los perpetradores, el antisemitismo alemán y la fisonomía de la sociedad alemana durante el periodo de entreguerras⁴³. Su argumento sostiene que un antisemitismo eliminador y genocida, socialmente compartido, fue organizado por el Estado nazi y articulado con condiciones burocráticas y militares para el desarrollo de la guerra racial. La fuerza de su interpretación reside en restituir responsabilidad a los agentes, cuestionando explicaciones que diluyen la acción individual en la obediencia, la presión externa, la compartimentación burocrática o la racionalidad técnico-instrumental.

Goldhagen rechazó cinco tipos de explicación que, a su juicio, eximían de responsabilidad a los ejecutores: la presión externa del entorno social,

⁴³ Goldhagen, *Los verdugos voluntarios de Hitler: Los alemanes corrientes y el Holocausto*, op. cit., p. 23.



la obediencia debida a la cadena de mando, la presión psicológica derivada de los roles, la imagen del burócrata desalmado y la compartimentación de tareas que disuelve la corresponsabilidad moral. Para sostener su tesis, examinó casos en los que los perfiles de los ejecutores y las situaciones concretas no implicaban necesariamente la obligación de matar con crueldad: los batallones de reserva de la Policía del Orden, las matanzas “improductivas” en campos de trabajo forzoso y las ejecuciones en las marchas de la muerte. Su premisa metodológica era que el modo de matar podía ofrecer indicios sobre las motivaciones: no bastaba explicar la matanza, también había que explicar cómo se mataba⁴⁴.

La recepción académica fue crítica. Chistopher Browning, entre otros, cuestionó el uso generalizante del antisemitismo como motivación única o dominante, así como la tendencia a seleccionar fuentes que confirmaban la hipótesis y a desatender variaciones locales, situacionales e institucionales⁴⁵. Desde esta crítica, la motivación de los perpetradores no puede inferirse de un marco cultural general sin reconstruir empíricamente contextos de acción, mandos, carreras, disciplina, expectativas de grupo, rutinas y márgenes de decisión. El antisemitismo importa, pero su intensidad, su traducción práctica y su articulación con otros factores deben ser demostradas.

El rendimiento de este debate para el caso chileno reside en construir una agenda de investigación sobre perpetradores que no oscile entre la exculpación estructural y la patologización individual. Por una parte, impide reducir a militares, policías, agentes de inteligencia, funcionarios judiciales o colaboradores civiles a simples ejecutores de órdenes, absorbidos por una maquinaria estatal impersonal. Por otra, evita explicar la violencia mediante una excepcionalidad moral de los sujetos, como si la tortura, la de-

⁴⁴ *Ibid.*, p. 37.

⁴⁵ Browning, *Aquellos hombres grises: El batallón 101 y la solución final en Polonia*, op. cit.; Moreno, J. (1999). “El debate Goldhagen: Los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana”. *Historia y Política*, nº 1 (pp. 135–159). <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d3999b62999520684451162>



saparición o la ejecución hubiesen sido solo el resultado de crueldades individuales o desviaciones psicológicas. Leído como problema sociohistórico, el perpetrador debe ser situado en la intersección entre trayectoria biográfica, cultura institucional, posición jerárquica, repertorios doctrinarios y condiciones organizacionales de acción.

Esto obliga a indagar cómo se formaron las disposiciones profesionales de las Fuerzas Armadas, las policías y los servicios de inteligencia; cómo circularon saberes contrainsurgentes y anticomunistas; cómo operaron la obediencia, la disciplina, el ascenso, la lealtad de cuerpo y el secreto; y de qué modo determinadas economías morales permitieron presentar la violencia como defensa del orden, necesidad de guerra o servicio al Estado. Desde esta perspectiva, la responsabilidad individual no desaparece en la estructura, pero tampoco puede comprenderse fuera de los dispositivos que hicieron posible, inteligible y administrable la violencia. La investigación sobre perpetradores en Chile requiere, por tanto, reconstruir empíricamente los contextos de decisión, los márgenes de autonomía, las rutinas de trabajo, los circuitos de información, las cadenas de mando y las justificaciones prácticas que transformaron a sujetos ordinarios en agentes activos de la represión estatal.

Contrapuntos con la dictadura cívico-militar chilena

Los estudios del nazismo y de la dictadura nazi constituyen un campo de alta densidad teórica y empírica porque obligaron a la historiografía y a la sociología a enfrentar simultáneamente tres problemas. El primero es conceptual y remite a la caracterización del régimen. El segundo es institucional y refiere a las formas mediante las cuales el Estado organiza, administra y vuelve operativa la violencia masiva. El tercero es social y se vincula con las condiciones que permiten que un orden de terror se vuelva vivible, tole-



rable o incluso deseable para determinados sectores de la población. Leídos como debates abiertos, y no como modelos trasladables, estos problemas ofrecen un repertorio útil para pensar las dictaduras del Cono Sur, siempre que la comparación no opere por equivalencia, sino por identificación de mecanismos, mediaciones y diferencias históricas.

En primer lugar, la discusión sobre totalitarismo, fascismo y modernidad o contramodernidad muestra que las categorías no son neutrales. Cada una presupone una teoría del poder, selecciona determinados indicadores y jerarquiza ciertas dimensiones del régimen en detrimento de otras. Para el caso chileno, esta advertencia obliga a precisar qué permite observar y qué tiende a oscurecer el uso de nociones como dictadura militar, autoritarismo burocrático, régimen contrainsurgente, proyecto refundacional o revolución conservadora. El problema no consiste en identificar una denominación autosuficiente, sino en establecer qué relaciones propone cada categoría entre doctrina, Estado, Fuerzas Armadas, clases dominantes, tecnocracia, represión y sociedad. Su rendimiento analítico depende de su capacidad para formular preguntas empíricas, reconstruir mecanismos y someter sus presupuestos a prueba documental. Cuando una categoría no cumple esa función, deja de operar como herramienta de investigación y se transforma en una fórmula general que clausura el análisis.

En segundo lugar, la discusión entre intencionalismo y funcionalismo, junto con los estudios sobre Estado dual y policracia nazi, permite pensar la violencia como una construcción institucional. El problema no remite únicamente a quién ordenó la represión, sino a cómo una orientación política se tradujo en procedimientos, jurisdicciones, rivalidades, rutinas, archivos y cadenas de decisión. Para Chile, esto abre una línea de análisis sobre competencias entre organismos, circuitos de información, coordinación entre servicios, justicia militar, estados de excepción, clandestinidad y tercerización de la violencia. La represión no puede ser entendida solo como exceso, desviación o acción clandestina autónoma. Debe ser reconstruida como una



práctica anclada en dispositivos institucionales, normativos y prerrogativos que hicieron posible la producción administrativa del terror.

En tercer lugar, el debate sobre apoyo social y legitimidad desplaza la mirada desde el Estado hacia la sociedad sin caer en explicaciones psicologizantes ni en acusaciones morales indiferenciadas. La sociedad bajo dictadura no puede ser tratada como telón de fondo, víctima homogénea o bloque compacto de adhesión. Debe ser examinada como un campo diferenciado de relaciones, intereses, temores, expectativas y prácticas. Desde esta perspectiva, la adhesión, la conformidad y la colaboración se producen mediante una combinación variable de coerción, incentivos, propaganda, oportunidades, miedo y horizontes morales. Para el caso chileno, el desafío consiste en reconstruir las formas concretas de colaboración civil, los beneficios materiales y simbólicos del orden autoritario, las prácticas de denuncia, las mediaciones empresariales, gremiales, religiosas y comunicacionales, y las culturas políticas que naturalizaron la violencia. Esto exige considerar diferencias territoriales, generacionales, de clase y de género, evitando tanto la imagen de una sociedad completamente sometida como la de una sociedad plenamente cómplice.

Algunas de estas discusiones pueden rastrearse en los enfoques teóricos sobre la dictadura chilena. El debate sobre totalitarismo y fascismo apareció tempranamente como marco para interpretar el golpe de Estado, su sentido político y sus alcances históricos⁴⁶. La recepción de los debates sobre intencionalismo, estructuralismo y forma de Estado también estuvo presente, directa o indirectamente, en las investigaciones sobre quiebres democráticos y regímenes autoritarios. Los trabajos de Fraenkel y Bracher fueron relevantes para la elaboración de Juan Linz sobre la quiebra de las

⁴⁶ Nina, A. (1979). "La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana". *Nueva Sociedad*, n° 27 (pp. 33–50). https://static.nuso.org/media/articles/downloads/274_1.pdf ; Borón, A. (1977). "El fascismo como categoría histórica: En torno al problema de las dictaduras en América Latina". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, n° 2 (pp. 481–528). <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.1977.2.61870>

democracias y los regímenes autoritarios⁴⁷, y esa tradición incidió en interpretaciones del caso chileno como la de Arturo Valenzuela⁴⁸. Lo relevante no es establecer filiaciones lineales, sino identificar cómo ciertos problemas –autoridad personal, restricción institucional, legalidad de excepción, crisis democrática y forma de Estado– circularon entre distintos campos de investigación.

La tesis del dualismo del poder estatal y de la restricción institucional, desarrollada por Fraenkel y matizada por Broszat, puede ponerse en diálogo con las interpretaciones de Robert Barros y Freddy Timmermann sobre los límites internos del poder de Pinochet, derivados de los equilibrios de la Junta, de los intereses de las bases de apoyo del régimen y de los propios dispositivos institucionales de la dictadura⁴⁹. En sentido inverso, las interpretaciones que enfatizan el poder personal de Hitler encuentran un eco parcial en las lecturas sobre el personalismo de Pinochet y su articulación con una política represiva abierta y secreta⁵⁰. La comparación, sin embargo, no debe igualar liderazgos ni estructuras. Su utilidad reside en preguntar cómo se combinan autoridad personal, institucionalidad militar, aparatos de inteligencia, burocracias represivas y legitimidad política en configuraciones históricas específicas.

En relación con el apoyo social, las discusiones sobre modernización y legitimidad del nazismo dialogan con investigaciones chilenas que han destacado las políticas de ampliación de la base social del régimen, las estrategias de incorporación popular y sindical, y los efectos sociales de la

⁴⁷ Linz, J. (1991 [1987]). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial; Linz, J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.

⁴⁸ Valenzuela, A. (1988). *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago: FLACSO.

⁴⁹ Barros, R. (2003). *La Junta Militar, Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago: Editorial Sudamericana; Timmermann, F. (2005). *El factor Pinochet: Dispositivos de poder–legitimación–élites. Chile, 1973–1980*. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

⁵⁰ Huneeus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Taurus; Arriagada, G. (1998). *Por la razón o la fuerza: Chile bajo Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana; Constable, P. y Valenzuela, A. (2013 [1991]). *Una nación de enemigos: Chile bajo Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.



transformación neoliberal⁵¹. El punto no es sostener que la dictadura chilena produjo una “revolución social” en un sentido análogo al debate sobre el nazismo. La cuestión es más acotada y, al mismo tiempo, más productiva: examinar cómo la transformación económica, el disciplinamiento laboral, la reorganización de expectativas, la reconfiguración del consumo y la producción de nuevas jerarquías sociales contribuyeron a generar formas de legitimidad, conformidad y adaptación al orden autoritario.

No obstante, uno de los vacíos persistentes de la historiografía y de las ciencias sociales chilenas sigue siendo el estudio sistemático de la represión, sus burocracias y sus perpetradores⁵². En este ámbito, los estudios del nazismo pueden ofrecer una orientación teórico-metodológica relevante, pero también pueden transformarse en un obstáculo si sus conceptos se trasladan sin ajustar escala, temporalidad y especificidad. Un ejemplo que exige cautela es la aplicación del modelo concentracionario de los *Konzentrationslager* a los centros clandestinos de detención y tortura en Chile⁵³. La diferencia no es solo nominal. Remite a racionalidades represivas, objetivos político-militares, temporalidades institucionales, formas de inscripción documental y modos de administración de la violencia distintos⁵⁴. Del mismo modo, el paradigma del Holocausto puede distorsionar el análisis si se trans-

⁵¹ Valdivia Ortiz de Zárate, V. (2010). “«¡Estamos en guerra, señores!»: El régimen militar de Pinochet y el «Pueblo», 1973–1980”. *Historia*, vol. 43, n° 1 (pp. 163–201). <https://doi.org/10.4067/S0717-71942010000100005>; Álvarez Vallejos, R. (2010). “¿Represión o integración? La política sindical del régimen militar, 1973–1980”. *Historia*, vol. 43, n° II (pp. 325–355). <https://doi.org/10.4067/S0717-71942010000200001>; Moulian, T. (1998). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones; Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile (1973–2003)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

⁵² Valdivia, V. (2018). “Gritos, susurros y silencios dictatoriales”. *Tempo & Argumento*, vol. 10, n° 23 (pp. 167–203). <https://doi.org/10.5965/2175180310232018167>; Seguel, P. (2022). *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970–1975*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

⁵³ Santos, “Konzentrationslager en Chile: Sobre la (im) pertinencia del nombre”, *op. cit.*

⁵⁴ Gutiérrez, C. (2018). *La contrasubversión como política: La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina*. Santiago: LOM Ediciones; Seguel, *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970–1975, op. cit.*

forma en lente universal para interpretar toda forma de violencia estatal extrema.

Al margen de esas cautelas, la ruta abierta por los estudios sobre burocracias, perpetradores y zonas grises permite complejizar la investigación sobre la represión en Chile. En particular, permite observar la articulación entre espacios legales, clandestinos y paraestatales; los márgenes de autonomía local dentro de diseños nacionales de seguridad interior; la circulación de saberes contrainsurgentes; las formas de colaboración civil; y las motivaciones, justificaciones y carreras de quienes participaron en crímenes de lesa humanidad. El rendimiento de esta discusión reside en desplazar el foco desde la excepcionalidad moral del crimen hacia las condiciones institucionales y sociales que lo hicieron posible. La violencia estatal, en este sentido, no debe ser pensada solo como destrucción física del enemigo, sino también como forma de clasificación, registro, administración, legitimación y gobierno.

A partir de estos contrapuntos, una agenda de investigación para la dictadura cívico-militar chilena podría organizarse en torno a ocho líneas. La primera consiste en cartografiar el Estado normativo y el Estado prerrogativo en Chile, atendiendo a decretos, justicia militar, estados de excepción, zonas de secreto, arbitrariedad y violencia extrajudicial. La segunda apunta a reconstruir la policracia represiva, considerando la competencia, coordinación y superposición entre DINA, CNI, servicios de inteligencia de las ramas, Carabineros, Investigaciones, fiscalías militares y autoridades civiles. La tercera se orienta a analizar trayectorias y culturas profesionales de perpetradores, observando reclutamiento, socialización institucional, carreras, saberes técnicos, lealtades, disciplina y justificaciones morales. La cuarta busca estudiar la coproducción civil de la represión, incluyendo redes de informantes, denuncias, gremios, empresas, prensa, asociaciones civiles y agentes que facilitaron vigilancia, persecución y estigmatización. La quinta propone indagar la economía política del autoritarismo, con atención a be-



neficios, redistribuciones, oportunidades, disciplinamientos laborales y reordenamientos sociales asociados al nuevo orden económico. La sexta invita a investigar la vida cotidiana y el consentimiento coercitivo, a través de rituales, propaganda, consumo cultural, sociabilidades, silencios, estrategias de adaptación y formas de miedo social en distintos territorios. La séptima se dirige a examinar las gramáticas de justificación del régimen: anticomunismo, doctrina de seguridad nacional, religión, tecnocracia, legalidad de excepción y discursos de guerra interna en documentos, prensa y archivos institucionales. La octava, finalmente, sitúa la dictadura en circuitos transnacionales de asistencia militar, circulación doctrinaria, cooperación interamericana, redes de inteligencia, transferencias técnicas y desplazamiento de expertos.

Conclusiones

En conjunto, estas líneas no buscan establecer una comparación sustantiva entre el nazismo y la dictadura chilena, sino utilizar los estudios del nazismo como un campo historiográfico capaz de afinar el análisis sociohistórico de la violencia estatal. Su rendimiento reside en formular preguntas más precisas sobre las relaciones entre régimen político, burocracias, doctrinas, legalidad de excepción, participación social y producción administrativa del terror.

El caso chileno exige evitar dos reducciones simétricas. La primera consiste en tratar la represión como un exceso exterior al funcionamiento regular del Estado, atribuible exclusivamente a mandos desviados, circuitos clandestinos o decisiones excepcionales. La segunda supone explicar la violencia como el efecto automático de una doctrina contrainsurgente, una estructura militar o un proyecto económico. Entre ambas posiciones se abre un campo de investigación más exigente, orientado a reconstruir las condi-



ciones institucionales, jurídicas, burocráticas y sociales que hicieron posible la organización sostenida de la violencia. La represión no fue únicamente una práctica de destrucción física del enemigo, sino también una forma de administración estatal, clasificación política, producción documental, disciplinamiento social y reorganización de las relaciones entre Estado y sociedad.

El rendimiento de los debates revisados consiste, por tanto, en desplazar la investigación desde las grandes caracterizaciones del régimen hacia el estudio de sus mecanismos concretos de funcionamiento. Esto supone examinar cómo se articularon los decretos con las detenciones, los archivos con los interrogatorios, las fiscalías militares con los servicios de inteligencia, las denuncias civiles con los operativos represivos, las doctrinas contrainsurgentes con las rutinas administrativas y las economías morales del anti-comunismo con las formas cotidianas de legitimación de la violencia. En ese nivel de observación, la dictadura chilena puede ser comprendida como una forma históricamente situada de organización estatal de la represión, cuya eficacia dependió de la articulación entre instituciones, normas, prácticas, saberes y actores sociales.

Una agenda interdisciplinaria de investigación sobre la dictadura cívico-militar chilena debe combinar historia política, sociología histórica, análisis institucional, estudios de archivos, investigación judicial y reconstrucción de trayectorias sociales. Su objetivo no debería limitarse a describir el despliegue de la coerción, sino explicar cómo se produjo, sostuvo y legitimó un orden autoritario capaz de articular legalidad y clandestinidad, burocracia y violencia, colaboración civil y transformación social.

El aporte de los estudios del nazismo, leído desde una cautela comparativa estricta, consiste en recordar que la violencia estatal extrema rara vez opera como pura irracionalidad o como simple suspensión del orden institucional. Su funcionamiento requiere instituciones, expertos, funcionarios, lenguajes, rutinas administrativas, documentos, incentivos y zonas sociales de colaboración o consentimiento. Reconstruir esas mediaciones para el caso



chileno constituye una tarea central para comprender la represión como una dimensión constitutiva de las formas de gobiernos autoritarios.

Bibliografía

Álvarez Vallejos, R. (2010). “¿Represión o integración? La política sindical del régimen militar, 1973–1980”. *Historia*, vol. 43, n° II (pp. 325–355). <https://doi.org/10.4067/S0717-71942010000200001>

Archer, M. (2009). *Teoría social realista: El enfoque morfogenético*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.

Arriagada, G. (1998). *Por la razón o la fuerza: Chile bajo Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.

Baer, P. y Richter, M. (Eds.). (2004). *Dictatorship in history and theory: Bonapartism, caesarism and totalitarianism*. Cambridge: Cambridge University Press.

Barros, R. (2003). *La Junta Militar, Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago: Editorial Sudamericana.

Beck, H. y Jones, L. E. (2019). *From Weimar to Hitler: Studies in the dissolution of the Weimar Republic and the establishment of the Third Reich, 1932–1934*. New York: Berghahn Books.

Borón, A. (1977). “El fascismo como categoría histórica: En torno al problema de las dictaduras en América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, n° 2 (pp. 481–528). <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.1977.2.61870>

Bracher, K. (1971). *The German dictatorship: The origins, structure, and effects of National Socialism*. New York: Praeger Publishers.

Broszat, M. (2013 [1981]). *The Hitler state: The foundation and development of the internal structure of the Third Reich*. London: Routledge.



Browning, C. (2019 [1992]). *Aquellos hombres grises: El batallón 101 y la solución final en Polonia*. Barcelona: Edhasa.

Calhoun, C. (1998). "Explanation in historical sociology: Narrative, general theory, and historically specific theory". *American Journal of Sociology*, vol. 104, n° 3 (pp. 846–871). <https://doi.org/10.1086/210089>

Constable, P. y Valenzuela, A. (2013 [1991]). *Una nación de enemigos: Chile bajo Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Corni, G. (2017). *Breve historia del nazismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Dahrendorf, R. (1967). *Society and democracy in Germany*. Garden City, NY: Doubleday.

Fraenkel, E. (2017 [1941]). *The dual state: A contribution to the theory of dictatorship*. Oxford: Oxford University Press.

Friedrich, C. y Brzezinski, Z. (1965). *Totalitarian dictatorship and autocracy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Gárate, M. (2012). *La revolución capitalista de Chile (1973–2003)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Goldhagen, D. (2019 [1996]). *Los verdugos voluntarios de Hitler: Los alemanes corrientes y el Holocausto*. Madrid: Taurus.

Gutiérrez, C. (2018). *La contrasubversión como política: La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina*. Santiago: LOM Ediciones.

Habermas, J., Nolte, E. y Mann, T. (2012). *El hermano Hitler: El debate de los historiadores*. Ciudad de México: Herder.

Herbert, U. (2001). "Ideological legitimization and political practice of the leadership of the National Socialist secret police" en Mommsen, H. (Ed.). *The Third Reich between vision and reality: New perspectives on German history, 1918–1945* (pp. 95–108). Oxford: Berg.

Herf, J. (1993 [1984]). *El modernismo reaccionario: Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.



Hildebrand, K. (1984 [1979]). *The Third Reich*. London: Routledge.

Hillgruber, A. (1981). *Germany and the Two World Wars*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Hillgruber, A. (1995 [1982]). *La Segunda Guerra Mundial, 1939–1945: Objetivos de guerra y estrategias de las grandes potencias*. Madrid: Alianza Editorial.

Huneeus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Taurus.

Kershaw, I. (2004). “Hitler and the uniqueness of Nazism”. *Journal of Contemporary History*, vol. 39, n° 2 (pp. 239–254). <https://doi.org/10.1177/0022009404042130>

Kershaw, I. (2008). *Hitler, the Germans, and the final solution*. New Haven: Yale University Press.

Kershaw, I. (2015). *La dictadura nazi: Principales controversias en torno a la era de Hitler*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Levene, M. (2022). “The Holocaust paradigm as paradoxical imperative in the century of anthropogenic omnicide”. *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*, vol. 16, n° 1 (pp. 76–100). <https://doi.org/10.5038/1911-9933.16.1.1886>

Linz, J. (1991 [1987]). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial.

Linz, J. (2000). *Totalitarian and authoritarian regimes*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.

Lipset, S. (1959). “Social stratification and “right-wing extremism””. *The British Journal of Sociology*, vol. 10, n° 4 (pp. 346–382). <https://doi.org/10.2307/587800>

Lipset, S. (1960). *Political man: The social bases of politics*. Garden City, NY: Doubleday & Company.

López Pacheco, J. A. (2024). “Norbert Elias y la imaginación metodológica en la sociología histórica”. *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, vol. 8, n° 2 (pp. 159–180). <https://doi.org/10.22517/25392662.25686>



Lumsden, R. (2003 [1997]). *Historia secreta de las SS*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Malešević, S. (2017). *The rise of organized brutality: A historical sociology of violence*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mandel, E. (2011 [1987]). *El fascismo*. Madrid: Akal.

Marcuse, H. (2001 [1998]). *Guerra, tecnología y fascismo: Textos inéditos*. Medellín: Universidad de Antioquia.

McDonough, F. (2016). *La Gestapo: Mito y realidad de la policía secreta de Hitler*. Barcelona: Crítica.

Mommsen, H. (1986). "The realization of the unthinkable: The "Final Solution of the Jewish question" in the Third Reich" en Hirschfeld, G. (Ed.). *The policies of genocide: Jews and Soviet prisoners of war in Nazi Germany* (pp. 93–144). London: Routledge.

Mommsen, H. (1991). "Hitler's position in the Nazi system" en Mommsen, H. *From Weimar to Auschwitz* (pp. 163–188). Oxford: Oxford University Press.

Moreno, J. (1999). "El debate Goldhagen: Los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana". *Historia y Política*, nº 1 (pp. 135–159). <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d3999b62999520684451162>

Moulian, T. (1998). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones.

Nina, A. (1979). "La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana". *Nueva Sociedad*, nº 27 (pp. 33–50). https://static.nuso.org/media/articles/downloads/274_1.pdf

Nolte, E. (1966 [1963]). *Three faces of fascism: Action Française, Italian fascism, National Socialism*. New York: Holt, Rinehart and Winston.

Nolte, E. (2011 [1987]). *La guerra civil europea, 1917–1945: Nacionalismo y bolchevismo*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Parsons, T. (1988 [1951]). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.



Santos, J. (2016). “Konzentrationslager en Chile: Sobre la (im)pertinencia del nombre”. *Hermenéutica Intercultural*, n° 26 (pp. 29–56). <https://n2t.net/ark:/13683/pmX6/etZ>

Schoenbaum, D. (1966). *Hitler’s social revolution*. Garden City, NY: Doubleday.

Seguel, P. (2022). *Soldados de la represión. Anticomunismo, seguridad nacional y contrasubversión en las Fuerzas Armadas chilenas, 1970–1975*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Shirer, W. (1960). *The rise and fall of the Third Reich*. New York: Simon & Schuster.

Sofsky, W. (2016 [1997]). *La organización del terror: Los campos de concentración*. Buenos Aires: Prometeo.

Timmermann, F. (2005). *El factor Pinochet: Dispositivos de poder–legitimación–élites. Chile, 1973–1980*. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

Traverso, E. (2016). *El totalitarismo: Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba.

Turner, S. (Ed.). (1992). *Sociology responds to fascism*. London: Routledge.

Valdivia Ortiz de Zárate, V. (2010). “«¡Estamos en guerra, señores!»: El régimen militar de Pinochet y el «Pueblo», 1973–1980”. *Historia*, vol. 43, n° 1 (pp. 163–201). <https://doi.org/10.4067/S0717-71942010000100005>

Valdivia, V. (2018). “Gritos, susurros y silencios dictatoriales”. *Tempo & Argumento*, vol. 10, n° 23 (pp. 167–203). <https://doi.org/10.5965/2175180310232018167>

Valenzuela, A. (1988). *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago: FLACSO.

Wachsmann, N. (2016). *KL: Una historia de los campos de concentración nazis*. Barcelona: Crítica.

